

Comunicado DPE/7080/17. Obtiene PGR Jalisco sentencia de cinco años de prisión para una persona por delito contra la salud

Guadalajara, Jal.



Obtiene PGR Jalisco sentencia de cinco años de prisión para una persona por delito contra la salud

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
19 de diciembre de 2017

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación Estatal en Jalisco, obtuvo de un Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en esta entidad, sentencia contra una persona del sexo masculino.

El imputado es responsable del delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio; por lo que, deberá cumplir una condena de cinco años de prisión y pagar una multa de 100 días de salario mínimo, equivalente siete mil 304 pesos.

De acuerdo con la causa penal, elementos de la Fuerza Única Regional (FUR) adscritos a la Fiscalía General de Estado (FGE), al realizar su recorrido de vigilancia sobre la calle Mango a su cruce con la calle Jalisco, de la colonia Villas Ixtapa, en el municipio de Puerto Vallarta, avistaron a este individuo caminando a prisa.

Por lo anterior, las autoridades le marcaron el alto y al solicitarle una revisión, le aseguraron del interior de una mochila y cuatro bolsas 192 envoltorios conteniendo cinco kilos 600 gramos de cannabis sativa (marihuana).

Por este acontecimiento el sentenciado, se encuentra interno en la Comisaría de Prisión Preventiva del Estado de Jalisco, ubicado en Puente Grande.

La Procuraduría General de la República, refrenda su compromiso de garantizar un estado de derecho, siempre llevando ante la justicia a las personas que vulneren el estado y el patrimonio nacional.

* * * * *

[Compartir](#)